

meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley

4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 23 de agosto de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden MAM/1236/2004, de 4 de mayo, BOE del 7), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 25 de junio de 2004 (BOE de 1 de julio)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a			
Puesto	Localidad	Nivel	C. E. — Euros	Ministerio, unidad, localidad	Nivel	C. E. — Euros	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Situación administrativa
<p>Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y Cambio Climático Oficina Española de Cambio Climático</p>										
Coordinador General OCC.	Madrid.	29	16.876,56	Medio Ambiente. OECC. Jefe Área Cumplimiento y Desarrollo. Madrid.	28	11.565,60	Ribera Rodríguez, Teresa.	0082623768A1111	A	Servicio activo.
<p>Organismos Autónomos CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO Presidencia</p>										
Secretaria Presidencia.	Madrid.	16	4.346,76	Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Tajo. Ayudante Administración N.14. Madrid.	14	2.452,92	Jaureguibeitia Olalde, M. Carmen.	5092891268A6025	C	Servicio activo.

UNIVERSIDADES

15742 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2004, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica error en la de 21 de junio de 2004, que nombraba Profesores universitarios.

Advertido error en texto de la Resolución de 21 de junio de 2004, del Rector de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores universitarios, publicada en «Boletín Oficial del Estado» número 170, de 15 de julio de 2004, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página número 25875, columna izquierda, donde dice: «Doña Pilar Villar Castro, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica (1394),» debe decir: «Doña Pilar Villar Castro, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica (1394),»

Cádiz, 29 de julio de 2004.—El Rector, P. D. (Resolución rectoral de 30 de mayo de 2003), el Vicerrector de Profesorado, Juan M.^a Terradillos Basoco.

15743 RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2004, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Manuel Ortega Rivas Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y

13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 3 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Manuel Ortega Rivas. Área de conocimiento: Ecología. Departamento: Biología Vegetal y Ecología.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 14 de agosto de 2004.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.